ESTADOS FINANCIEROS
MARZO DE 2020

Nit: 900879184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

TABLA DE CONTENIDO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 3

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 4

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL 5

1. Naturaleza jurídica y funciones 5
2. Programas y proyectos 6
3. Bases para la presentación de los estados financieros y resumen de políticas contables 7

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO 14

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO 14
2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 15
3. TRANSFERENCIAS POR COBRAR 15
4. OTROS ACTIVOS 16
5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 18
6. CUENTAS POR PAGAR 19
7. BENEFICIOS A EMPLEADOS 20
8. OTROS PASIVOS 20
9. PATRIMONIO 23
10. INGRESOS OPERACIONALES 24
11. GASTOS DE ADMINISTRACION 24
12. INGRESOS FINANCIEROS 26
13. RELATIVAS A LOS LITIGIOS Y MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS 26
14. RELATIVAS A HECHOS POSTERIORES 27
15. RELATIVAS A LA CONTINUIDAD DE LA EMPRESA EN MARCHA 27

Nit: 900879184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT 900.679.194-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2020
(Con cifras comparativas al 31 de marzo de 2019)

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	NOTA	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE		**28.452.132**	**37.169.663**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**1**	5.897.222	36.581.374
Caja		0	1.416
Depósitos en instituciones financieras		5.897.222	579.689
Efectivo de uso restringido		0	36.000.269
INVERSIONES E INTRUMENTOS DERIVADOS	**2**	21.906.934	0
Inversiones e instrumentos derivados al costos		21.906.934	0
DEUDORES		477.672	566.313
Impuestos por cobrar vigencia actual		0	0
Transferencias por cobrar	**3**	468.519	563.000
Otras cuentas por cobrar		9.153	3.313
OTROS ACTIVOS	**4**	170.304	21.976
Avances y anticipos entregados		0	753
Recursos entregados en administración		134.995	0
Bienes y Servicios pagados por Anticipado		11.139	0
Intangibles		24.170	21.223
ACTIVO NO CORRIENTE		**327.868**	**397.679**
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	**5**	162.942	176.020
Muebles y Enseres		165.063	120.837
Equipos de Computación y Comunicación.		221.989	221.989
Depreciación Acumulada		-224.110	-166.806
OTROS ACTIVOS	**4**	164.926	221.659
Intangibles		164.926	221.659
TOTAL ACTIVO		**28.780.000**	**37.567.342**

	NOTA	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE		**9.429.284**	**8.719.369**
CUENTAS POR PAGAR	**6**	14.801	14.073
Bienes y Servicios		0	0
Recursos a favor de terceros		2.266	3.602
Retención en la fuente e impuesto de timbre		1.219	0
Impuesto al valor agregado IVA		3.886	0
Otras cuentas por pagar		7.430	10.471
Beneficios a empleados	**7**	106.461	92.342
Recursos recibidos en administración	**8**	9.308.022	8.612.954
PASIVO NO CORRIENTE		**18.389.784**	**27.928.325**
Recursos recibidos en administración	**8**	18.389.784	27.928.325
TOTAL PASIVO		**27.819.068**	**36.647.694**
PATRIMONIO			
Capital fiscal	**9**	407.566	407.566
Aportes sociales	**9**	333.400	333.400
Resultado de ejercicios anteriores		141.047	99.371
Resultado del ejercicio		78.919	79.311
TOTAL PATRIMONIO		**960.932**	**919.648**
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		**28.780.000**	**37.567.342**

IVÁN DE JESÚS GUZMÁN LÓPEZ
Representante Legal
Corporación para El Fomento de la Educación Superior
(Ver certificación adjunta)

CAROLINA SANES GÓMEZ
Contador
TP 150107-T
Corporación para El Fomento de la Educación Superior.
(Ver certificación adjunta)

CAROLINA MARIA SERNA ORTIZ
Revisor Fiscal
TP 171835-T
Designado por Becker y Associates S.A.S.
(Ver informe adjunto del 28 de abril de 2020)

Nit: 900679194-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 N° 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

CORPORACION PARA AEL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT 900.679.194-1
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE MARZO DE 2020
(Con cifras comparativas al 31 de marzo de 2019)
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

		MARZO DE 2020	MARZO DE 2019
INGRESOS OPERACIONALES	**10**	**382.952**	**345.862**
Transferencias		362.500	345.862
Otros ingresos		20.452	-
GASTOS DE ADMINISTRACION	**11**	**309.650**	**270.379**
Sueldos y salarios		115.249	105.432
Contribuciones efectivas		35.061	28.762
Aportes sobre la nómina		6.163	5.760
Prestaciones sociales		30.045	25.137
Honorarios		39.999	26.791
Viáticos		-	722
Servicios públicos		7.871	8.523
Arrendamiento operativo		19.756	24.199
Comunicaciones y transporte		174	144
Seguros generales		13.924	5.295
Gastos legales		27	2.056
Servicios		-	226
Impuestos, contribuciones y tasas		113	-
Depreciación de propiedades, planta y equipo		15.000	14.120
Amortización de activos intangibles		26.268	23.212
OTROS GASTOS		**389**	**336**
Gastos Diversos		389	336
RESULTADO OPERACIONAL		**72.913**	**75.147**
INGRESOS FINANCIEROS		**4.996**	**4.162**
Financieros	**12**	4.996	4.162
OTROS INGRESOS		**1.010**	**2**
Ingresos Diversos		1.010	2
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		**78.919**	**79.311**

IVÁN DE JESÚS GUZMÁN LÓPEZ
Representante Legal
Corporación para El Fomento de la Educación Superior
(Ver certificación adjunta)

CAROLINA SANES GÓMEZ
Contador
TP 150107-T
Corporación para El Fomento de la Educación Superior.
(Ver certificación adjunta)

CAROLINA MARIA SERNA ORTIZ
Revisor Fiscal
TP 171835-T
Designado por Becker y Associates S.A.S.
(Ver informe adjunto del 28 de abril de 2020)

Nit: 900679194-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE MARZO DE 2020
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Naturaleza jurídica y funciones

La Corporación para el Fomento de la Educación Superior es una entidad mixta, sin ánimo de lucro, descentralizada de forma indirecta del nivel territorial del Departamento de Antioquia, autorizada mediante la Ordenanza número 1 del 21 de febrero de 2013, de la Asamblea Departamental de Antioquia, modificada parcialmente mediante la Ordenanza número 44 del 17 de septiembre de 2013, sus Corporados son: La Gobernación de Antioquia, La Fundación EPM y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA.

Como asociación mixta sin ánimo de lucro, en la que existe participación mayoritaria de un ente del Estado, el régimen jurídico aplicable para su creación, funcionamiento y trasformación es el establecido en el código civil y demás normas que lo integren, así como lo relativo a la vinculación laboral del personal, el cual se regulará por el Código Sustantivo del Trabajo.

Lo relativo a sus actos y contratos, la legislación aplicable es la que rige la contratación administrativa de conformidad con el artículo 2 numeral 1 de la ley 80 de 1993.

El objeto de la Corporación es gerenciar la política de acceso y permanencia en la educación superior a través de la promoción, administración, financiación y operación de programas para la educación superior de jóvenes de escasos recursos de estratos 1, 2 y 3 en el Departamento de Antioquia; así como la gestión, promoción y consolidación de mecanismos para la formación en Educación Superior. Sus Objetivos específicos son:

1. Gestionar y articular estrategias de promoción para el acceso a la educación superior.
2. Promover y operar acciones formativas de orientación vocacional y profesional y programas para la articulación de la educación media, técnica y tecnológica con la educación superior.
3. Realizar alianzas estratégicas para impulsar la oferta de programas en las distintas regiones del Departamento.
4. Gestionar los recursos para la financiación de becas y créditos para la educación superior en Antioquia, que existan o se creen en el marco de los planes de desarrollo territoriales en forma directa o contratarla con terceros.
5. Operar los Fondos de becas y créditos que existan o se creen en el marco de los planes de desarrollo de orden departamental.
6. Gestionar u operar programas de sus Corporados o de terceros para la financiación de becas y créditos para la educación superior en aquellos territorios donde se pacte con los terceros y/o con los Corporados.
7. Elaborar los procedimientos para el otorgamiento de créditos y becas y para la recuperación de cartera.
8. Realizar procesos de acompañamiento para incentivar la permanencia en la educación superior.

Nit: 900878184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

Mediante ordenanza No 32 del 5 de septiembre de 2014 la Asamblea Departamental de Antioquia ordena la adopción de una política pública para el acceso y permanencia a la educación terciaria de los jóvenes de los municipios del Departamento de Antioquia, se crea un fondo de becas para la misma y se autoriza transferencias de recursos a la Corporación para el Fomento de la Educación Superior.

En el artículo décimo de la citada ordenanza se autoriza al Gobernador de Antioquia para que realice las transferencias a la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, para inversión y funcionamiento, de acuerdo con la disponibilidad de recursos en el presupuesto, tesorería y a lo acordado en la Asamblea de socios de la Corporación.

De acuerdo con la naturaleza de la entidad, la Corporación es objeto de auditoría y control por parte de la Contraloría General de Antioquia.

LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR tiene como máximo órgano de Dirección la Asamblea General compuesta por:

- Representante legal de la Gobernación de Antioquia o su delegado.
- Representante legal de la Fundación EPM o su delegado.
- Representante legal del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA o su delegado.

2. Programas y proyectos

La Corporación definió dentro de su Plan Estratégico 2015-2020, tres líneas estratégicas que articulan todo el proceso de acceso, permanencia y graduación:

1) Promoción para el acceso y acciones formativas - "Del Colegio a la U".
2) Operación de programas y fondos para la financiación de la educación superior en el departamento de Antioquia - "Becas y créditos"
3) Procesos de acompañamiento para incentivar la permanencia en la educación superior - "Acompañamiento e intervención en territorio".

Ahora, dando cumplimiento a la misión institucional de "Gerenciar sueños profesionales", desde la Corporación se realizan de forma permanente diferentes acciones que le permiten acercarse a las comunidades que son objetivo de los diferentes programas y fondos operados por la entidad y de esta manera prestar atención especial a sus derechos, problemas y servicios solicitados.

En esta tarea, toma especial relevancia la cercanía y vinculación con las comunidades qué más requieren atención y que de acuerdo con sus contextos de ruralidad, de dificultades de desplazamiento, de recursos económicos, de orden social, afectan a dichas comunidades.

Es así como atendiendo y reconociendo cada una de las particularidades de la población, se realiza la planeación de las diferentes intervenciones en territorio, considerando y dando especial relevancia a la atención que la población requiere en cuanto al derecho básico de educación superior. Así, se

Nit: 900878184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

posibilitan diferentes acciones en términos de igualdad y promoción de oportunidades que faciliten el aprendizaje permanente.

Desde las tres líneas estratégicas de la Corporación, se desarrollan diversas acciones encaminadas al acceso, permanencia y graduación en la educación superior, al igual que su posterior integración al territorio de la comunidad antioqueña, potenciando la transformación del departamento. Es por ello que a través de procesos de planeación que prevean diferentes acciones de orientación y difusión de acciones formativas, de operación de programas y fondos de financiación y de diversas actividades entorno al fortalecimiento de competencias integrales y complementarias de la población objetivo de estudiantes y sus familias, se busca fomentar y consolidar oportunidades en torno a la Educación Superior que posibiliten acceder, permanecer y graduarse.

En la actualidad, la Corporación se vincula a diferentes espacios de participación, que le permiten informar a la comunidad sobre las diferentes oportunidades relacionadas con educación superior, en las cuales puede encontrar alternativas para sus intereses en la educación superior, acciones formativas, financiación, acompañamiento psicosocial, entre otros. Espacios como ferias educativas, ferias de Antioquia Cercana, instalación de Puntos de Atención al Beneficiario y al Ciudadano, todas ellas, facilitan la socialización permanente y abierta de la información relativa al cumplimiento de la misión institucional.

3. Bases para la presentación de los estados financieros y resumen de políticas contables

Los Estados Contables de la Corporación para el fomento de la Educación Superior han sido preparados de conformidad con el Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, sus modificaciones y sus normas anexas. Esta, contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno. Así mismo, los estados contables intermedios al 31 de marzo de 2020 y sus notas, han sido presentados de acuerdo con las instrucciones recibidas por la Gobernación de Antioquia según documento 2020030099366 de 2020, y por lo tanto alguna información ha sido presentada con prelación a estas instrucciones.

Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera y el estado de resultado integral para el trimestre enero a marzo de 2020, los cuales fueron autorizados por el Representante Legal y el Contador de la Corporación, para su publicación, el día 28 de abril de 2020.

La información Contable Pública, se presentan a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

A la fecha de la presentación del presente informe, la Corporación no está obligada a consolidar información con otros entes.

Nit: 900879184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

A continuación, se describen las principales políticas contables de la entidad:

- **Unidad monetaria:** De acuerdo con las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada para efectos de presentación es el peso colombiano; la cual corresponde a la moneda funcional de la Corporación.

- **El reconocimiento del total de las operaciones**: Para el reconocimiento de los hechos financieros y económicos, los cuales representan el activo, el pasivo y el patrimonio, los ingreso y gastos, se registran dichos conceptos aplicando el principio de causación.

- **Materialidad:** La información revelada en los estados, informes y reportes contables contiene aspectos que se ajustan significativamente a la verdad y por tanto sea relevante y confiable para tomar decisiones o hacer las evaluaciones que se requieran, de acuerdo con los objetivos de la información contable.

- **Efectivo:** Para La Corporación los rubros de efectivo comprenden los recursos de liquidez inmediata son ellos: caja, depósitos en instituciones financieras (cuentas de ahorro, cuentas corrientes y depósitos a la vista).

- **Inversiones:** Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título.

  Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiendo de la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías: a) valor razonable, cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto; b) costo amortizado, cuando se esperan mantener hasta el vencimiento o c) costo, cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.

  Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce en el resultado del periodo. Si la inversión no tiene valor razonable, se mide por el precio de la transacción. Adicionalmente, los costos de transacción incrementan el valor de las inversiones que no se esperan negociar.

  Las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento se miden por su costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses y cualquier disminución por deterioro del valor. Al final de cada período, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. En todo caso, se garantiza que el valor en libros final no excede el costo amortizado que se habría

Nit: 900879194-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada período, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

- **Cuentas por cobrar**: Representan el valor de los derechos a favor, que se generan en materia contractual, comercial, laboral, fiscal, así como otro tipo de derechos que se generen a favor de la Corporación y den el derecho a realizar reclamaciones a favor de la entidad.

  Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo, y para La Corporación corresponden a: venta de bienes, prestación de servicios, transferencias por cobrar, anticipos a proveedores, anticipos a empleados, anticipos por concepto de impuestos.

  No serán parte de las cuentas por cobrar los recursos a favor de La Corporación entregados a terceros, originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades.

  Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

  Al final de cada período, la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

  Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

- **Propiedad, Planta y Equipo**: registra el valor de toda clase de propiedades, planta y equipo que se muestra como una partida única a efectos de revelación en los estados financieros. Los siguientes son las clases separadas que se pueden tener en La Corporación:

  - Equipos de computación.
  - Equipos de comunicación.
  - Muebles y enseres.

Nit: 900879194-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.
Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.
La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Elemento	**Vida útil**
Equipo de comunicación y computación	3 – 5 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	5 – 10 años

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

- **Otros activos:** En esta denominación se reconocen los recursos intangibles que para el caso de la Corporación está compuesto por la adquisición de licencias, el software financiero, Mentes, la adquisición de Seguros y los recursos entregados para la ejecución de convenios, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad contable pública y están asociados a su administración.

    - **Activos intangibles**: Los activos intangibles son programas informáticos adquiridos que se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan por el método de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles:

Clase de activo	**Vida útil en años**
Licencia de software	1 – 5 años
Software	3– 5 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la vida útil o valor residual del activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva, para reflejar las nuevas expectativas.

Nit: 900879184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

- **Deterioro del valor de los activos:** Al final de cada período, la Corporación evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo. El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

- **Cuentas por pagar**: Corresponden a las obligaciones adquiridas por La Corporación con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

  Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo, y para La Corporación corresponden a: Adquisición de bienes y servicios nacionales, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, impuestos, contribuciones y tasas por pagar, Impuestos al valor agregado (IVA).

  No serán objeto de clasificación como cuentas por pagar los recursos que reciba La Corporación en administración, para atender contratos y convenios con terceros, en los cuales la ejecución de estos no le signifique el reconocimiento de gastos en resultados, exceptuado lo que pudiera cobrar La Corporación por sus servicios, a través de honorarios o comisiones.

- **Impuesto a las ganancias:** De conformidad con las disposiciones tributarias vigentes pertenece al régimen tributario especial, la entidad es responsable del Impuesto de Renta y Complementarios, Retención en la Fuente a título de renta, Información Exógena, impuesto sobre las ventas, y agente retenedor de Industria y Comercio, obligaciones que se encuentran al día a marzo 31 de 2020. Para la declaración de renta información exógena el último corte fue el año 2019.

- **Beneficios a empleados**: Comprende toda clase de beneficios a los empleados, que contempla todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Nit: 900878184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 80 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando La Corporación efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

- **Arrendamientos**: Corresponde al reconocimiento de los arrendamientos basado en el grado en que los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del activo, lo afecten como arrendador o como arrendatario. Entre tales riesgos se incluyen la posibilidad de pérdidas por capacidad ociosa y la obsolescencia tecnológica, así como las variaciones en el rendimiento debidas a cambios en las condiciones económicas. Los beneficios pueden estar representados por la expectativa de prestación potencial de servicio u operación rentable a lo largo de la vida económica del activo, así como en una ganancia por revaluación o realización del valor residual.

  Un arrendamiento, se clasificará como:
  Financiero: cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.
  Operativo: si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

- **Ingresos:** Incluyen los grupos que representan flujos de entrada de recursos generados por la Corporación, susceptible de incrementar el patrimonio de la entidad durante el periodo contable, se categorizan y clasifican como ingresos sin contraprestación y con contraprestación, recibidos en el giro ordinario de su objeto social

  Para La Corporación, se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios (en especie), que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir. La Corporación no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hiciera, el valor a entregar es menor al valor de mercado del recurso recibido.

  También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga La Corporación dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por otra entidad del gobierno.

  Los recursos que reciba La Corporación a favor de terceros (los Corporados, por ejemplo) no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos. De igual forma lo que se recibiera en administración donde La Corporación actúe como un agente (y no como principal). En la sección de ingresos con contraprestación se da claridad de cuándo La Corporación actúa como agente.

Nit: 900878184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

Transacción con contraprestación: es aquella en la que las entidades de gobierno entregan activos o servicios, o cobra derechos, y asigna directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

La Corporación reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de sus activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

No son ingresos para La Corporación; las cantidades recibidas como agente del gobierno u otra organización gubernamental (o de terceros privados), no son beneficios económicos o potencial de servicio que ingresen a la Corporación y no resultan en un incremento del activo o una disminución del pasivo. Por tanto, tales entradas se excluirán de los ingresos.

- **Gastos:** Los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

- **Uso de estimaciones:** A continuación se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable:

    - Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo
        - La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos, entre otros.

    - Impuesto a las ganancias
        - Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la empresa.

Limitaciones y Deficiencias Generales de Tipo Operativo y Administrativo.

Para la fecha de presentación del presente informe, no se han identificado limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo y administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable y/o afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Efectos y Cambios significativos en la Información Contable.

A la fecha del presente informe, no tenemos conocimiento sobre ningún dato o acontecimiento que modifique las cifras o información consignada en los estados financieros y notas procedentes.

Nit: 900878184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO - (cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los recursos de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de marzo de 2020 y 2018 comprenden:

CONCEPTO	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019
Caja	0	1.416
Depósitos en instituciones financieras (1)	5.879.222	579.689
Efectivo de uso restringido (2)	0	36.000.269
TOTAL	**5.897.222**	**36.581.374**

Los recursos de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior se encuentran depositados en cuentas de ahorro y/o depósitos a la vista, en las entidades financieras; Bancolombia, Davivienda y el IDEA, distribuidas en cuentas individuales de acuerdo a recursos para funcionamiento y recursos destinados exclusivamente para inversión en los programas de becas de Educación Superior, logrando así un mayor control de los recursos propios y los recibidos en administración, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

(1) Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2020	2019
FUNCIONAMIENTO (1.1)		
Idea ahorros 10009140	487.248	538.361
Bancolombia 41816961422	28.289	41.328
RECURSOS ADMINISTRADOS (1.2)		
Davivienda Cuenta Corriente 396169990167 - Gobernación	344	0
Idea ahorros 10008943 Gobernación	1.953.603	0
Idea ahorros 10009207 FEPM	1.004.446	0
Idea 10010873 contrato 035-2019 Municipio de Rionegro	7.817	0
Idea ahorros 10009429 Gobernación	12.468	0
Davivienda 100072133 Gobernación	2	0
Davivienda Ahorros 039300051891 Reciprocidad	2.403.005	0
TOTAL	**5.897.222**	**579.689**

(1.1) Corresponde a los recursos que son propiedad de la entidad y son destinados exclusivamente para gastos de funcionamiento.

(1.2) Corresponde a los recursos recibidos en administración, que son destinados exclusivamente para el pago a beneficiarios de los diferentes fondos de Educación Superior, como también el pago de la operación técnica relacionada directamente la ejecución de los fondos.

Nit: 900878184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

(2) Efectivo de uso restringido

Para la vigencia 2019, los recursos de uso restringido fueron reclasificados a la subcuenta depósitos con instituciones financieras, atendiendo instrucción emitida por la Contaduría general en donde se determina que el efectivo de uso restringido corresponde a los recursos que representan limitaciones para su disponibilidad inmediata por causas de tipo legal, que impiden que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible, situación en la cual la entidad no se encontró. Estas reclasificaciones no afectan el total del activo, pasivo o patrimonio; ni los resultados del periodo.

El saldo del efectivo representa el 20% del total de los activos.

2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

En la vigencia 2019 la Corporación constituyó Depósitos con pacto de Permanencia en el Instituto de desarrollo de Antioquia -IDEA, los cuales tiene una rentabilidad del 5,20% EA, renovables trimestralmente. Las inversiones al 31 de marzo de 2020 y 2019 comprenden:

CONCEPTO	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019
Depósitos a término idea-Gobernación	17.533.381	0
Depósitos a término idea-Fundación EPM	4.373.553	0
TOTAL	**21.906.934**	0

El saldo de las inversiones representa el 76% del total de los activos.

3. TRANSFERENCIAS POR COBRAR

Las transferencias por cobrar corresponden a facturas emitidas por la Corporación para la operación de los diferentes y/o programas de la entidad, así mismo, de las facturas emitidas al Departamentos para el Funcionamiento.

CONCEPTO	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019
Departamento de Antioquia	120.833	0
Municipio De Guarne	-	500.000
Municipio de Rionegro	347.686	63.000
TOTAL	**468.519**	**563.000**

Nit: 900878184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

4. OTROS ACTIVOS

En esta denominación se reconocen la adquisición de Seguros y los recursos entregados para la ejecución de convenios, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad contable pública y están asociados a su administración. El saldo de los otros activos al 31 de marzo de 2020 y 2019 comprende:

CONCEPTO	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019
Recursos entregados en administración (1)	134.995	0
Intangibles (2)	24.170	21.223
Bienes y Servicios pagados por Anticipado (3)	11.139	0
Avances y anticipos entregados	0	753
Total otros activos a corto plazo	**170.304**	**21.976**
Intangibles (2)	164.926	221.659
Total otros activos a largo plazo	**164.926**	**221.659**
TOTAL	**335.230**	**243.635**

(1) Recursos entregados en administración

Corresponde a los recursos entregados a la Universidad de Antioquia y a la Fundación Universitaria Católica del norte con el objeto de aunar esfuerzos para la ejecución del programa "Acompañamientos a estudiantes para el acceso a la Educación Superior en el departamento de Antioquia, el cual a marzo 31 registró un saldo por valor de $134.995, recursos que serán devueltos a la Corporación en el marco de la liquidación de dichos convenios.

(2) Intangibles

Corresponde la compra de licencias y la amortización de las mismos y del software. Para efectos de presentación la Corporación revela los intangibles de corto plazo al 31 de marzo de 2020, los activos que tengan una vida útil menor o igual a 12 meses.

A continuación, el movimiento al 31 de marzo de 2020 y 2019:

COSTO HISTÓRICO	Licencias	Software	Total
Saldo al 1/1/2019	209.783	267.456	477.239
Compras	-	-	-
Saldo al 31/03/2019	**209.783**	**267.456**	**477.239**
Saldo al 1/1/2020	258.123	267.456	525.579
Compras	-	-	-

Nit: 900878184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 80 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

Saldo al 31/03/2020	**258.123**	**267.456**	**525.579**

AMORTIZACIÓN	**Licencias**	**Software**	**Total**
Saldo al 1/1/2019	-157.654	- 53.491	-211.145
Amortización del periodo	-9.839	-13.373	-23.212
Saldo al 31/03/2019	**-167.493**	**-66.864**	**-234.357**
Saldo al 1/1/2020	-203.233	-106.982	-310.215
Amortización del periodo	-12.895	-13.373	-26.268
Saldo al 31/03/2020	**-216.128**	**-120.355**	**-336.483**

COSTO NETO	**Licencias**	**Software**	**Total**	**Corto Plazo**	**Largo Plazo**
Al 31 de marzo de 2019	42.290	200.592	242.882	21.223	221.659
Al 31 de marzo de 2020	41.995	147.101	189.096	24.170	164.926

(3) Bienes y Servicios pagados por Anticipado

Corresponde a la compra de seguros y la amortización de los mismos durante las vigencias de las pólizas.

CONCEPTO	MARZO DE 2019	ADQUISICION 2019	AMORTIZACIONES	MARZO DE 2020
Seguros	0	66.837	(55.698)	11.139

Los seguros que se encuentra vigentes para la vigencia 2020 fueron adquiridos mediante el contrato 024, con la empresa Aseguradora Solidaria de Colombia; pólizas que tienen una vigencia hasta el 06 de mayo de 2020, las cuales se relacionan a continuación:

CONCEPTO	NO. PÓLIZA	VALOR PÓLIZA
Póliza de seguros de responsabilidad civil servidores públicos	980-87-994000000079	31.666
Póliza de seguros de infidelidad y riesgos financieros	980-63-994000000041	27.778
Póliza seguro manejo sector oficial	980-64-994000000288	4.167
Todo riesgo daños materiales entidades estatales	980-83-994000000088	726
Póliza seguro responsabilidad civil extracontractual	980-80-9940000000293	2.500
	TOTAL	**66.837**

Nit: 900878184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 80 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representa los bienes tangibles de propiedad de la Corporación que se utilizan para toda la operación técnica y administrativa de la Corporación y corresponde al 1% del total de activos. El movimiento de las propiedades, planta y equipo para marzo de 2020 y 2019 es el siguiente:

COSTO HISTÓRICO	Muebles y Enseres	Equipo de comunicación y computación	Total
Saldo al 1/1/2019	120.837	221.989	342.826
Compras	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldo al 31/03/2019	**120.837**	**221.989**	**342.826**
Saldo al 1/1/2020	165.063	221.989	387.052
Compras	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldo al 31/03/2020	**165.063**	**221.989**	**387.052**

DEPRECIACIÓN	Muebles y Enseres	Equipo de comunicación y computación	Total
Saldo al 1/1/2019	-39.347	-113.339	-152.686
Depreciación del periodo	-3.021	-11.099	-14.120
Retiros	-	-	-
Saldo al 31/03/2019	**-42.368**	**-124.438**	**-166.806**
Saldo al 1/1/2020	-51.479	-157.631	-209.110
Depreciación del periodo	-4.127	-10.873	-15.000
Retiros	-	-	-
Saldo al 31/03/2020	**-55.606**	**-168.504**	**-224.110**

COSTO NETO	Muebles y Enseres	Equipo de comunicación y computación	Total
Al 31 de marzo de 2019	78.469	97.551	176.020
Al 31 de marzo de 2020	109.457	53.485	162.942

Nit: 900878194-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

PASIVOS

6. CUENTAS POR PAGAR

Representa el valor de las obligaciones autorizadas por vía general, contraídas por la entidad contable pública por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus funciones. El saldo de las cuentas por pagar al 31 de marzo de 2020 y 2019 comprende:

CONCEPTO	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019
Recursos a favor de terceros (1)	2.266	3.602
Retención en la fuente e impuesto de timbre (2)	1.219	0
Impuesto al valor agregado IVA (3)	3.886	0
Otras cuentas por pagar (4)	7.430	10.471
TOTAL	**14.801**	**14.073**

(1) Recursos a favor de terceros

Los recursos a favor de terceros corresponden al recaudo por concepto de estampillas establecidas mediante Ordenanza departamental de la Gobernación de Antioquia, dicho recaudo se realiza vía deducción efectuada en los pagos a personas jurídicas y naturales, con las excepciones determinadas en el Estatuto de rentas departamentales. Los porcentajes definidos para cada una son:

- Estampilla Bienestar Adulto Mayor 2%
- Estampilla Pro-hospitales Públicos 1%
- Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid 0.4%
- Estampilla ProDesarrollo de Antioquia 0.6%
- Estampilla ProDesarrollo Universidad de Envigado 0.4%

Estos valores son trasladados al Departamento dentro de los tres primeros días hábiles del mes siguiente a su deducción.

(2) Retención en la fuente e impuesto de timbre

El saldo por concepto de retención en la fuente a título renta, Ica y ventas, corresponde a las realizadas a los empleados, contratistas y proveedores de bienes servicios durante el mes de marzo de 2020 y 2018, valores que son declarados y pagados en el mes de abril de 2020 y 2019, respectivamente.

(3) Impuesto al valor agregado IVA

El saldo por concepto IVA, corresponde al emitido en la factura de venta No.9 al Municipio de Rionegro, valor que es declarado y pagado a la Dian en el mes de Mayo de 2020.

(4) Otras cuentas por pagar

Para el cierre del trimestre por concepto de otras cuentas por pagar se registra obligaciones contraídas por concepto de Honorarios, los aportes al SENA, e ICBF.

Nit: 900878184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 80 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

7. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo que presenta este grupo corresponde a todas las retribuciones que la Corporación proporciona a sus Colaboradores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, para lo cual al 31 de marzo de 2020, estaban provistos 20 cargos. El saldo de los beneficios a empleados al 31 de marzo de 2020 y 2019 comprenden:

CONCEPTO	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019
NOMINA POR PAGAR	0	3.642
CESANTIAS	20.452	16.972
INTERESES CESANTIAS	2.454	2.037
VACACIONES	34.596	28.670
PRIMA	20.452	16.972
APORTES ARL	398	365
APORTES PENSION	14.384	11.968
APORTES SALUD	10.685	8.911
APORTES CAJA COMPENSACION	3.040	2.805
TOTAL	**106.461**	**92.342**

El regimen prestacional y de seguridad social es el establecido en el codigo sustantivo del trabajo, a saber:

Cesantias: un mes de salario por cada año de servicios y proporcionalmente por fracción de año.

Intereses sobre cesantias: intereses sobre las cesantías, a una tasa del 12% anual.

Prima de servicios: corresponderá a 30 días de salario por año, el cual se reconocerá en dos pagos, así: la mitad máximo el 30 de junio y la otra mitad a más tardar los primeros veinte días de diciembre. Su reconocimiento se hará por todo el semestre trabajado o proporcionalmente al tiempo trabajado.

Vacaciones: Los trabajadores que hubieren prestado sus servicios durante un año tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas.

8. OTROS PASIVOS

Recursos entregados en Administración

Corresponde al saldo de los recursos entregados en administración por las diferentes entidades públicas y/o privadas, para la operación de los diferentes fondos o programas de Becas, que incluye el pago de los beneficios de Matrícula y sostenimiento y la operación técnica de cada uno. Dicho saldo incluye los rendimientos financieros generados, los cuales son objeto de devolución para cada entidad de forma periódica o en el tiempo que establezca cada aportante en el convenio y/o contrato.

Nit: 900878184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

A continuación, el movimiento de los recursos entregados en administración durante los años 2020 y 2019:

CONCEPTO	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019
RECURSOS ADMINISTRADOS		
Gobernación de Antioquia (a)	22.008.873	27.883.520
Gobernación de Antioquia – Regalías (b)	-	502.956
Convenio 0136 de 2015 Fundación EPM (c)	5.357.769	7.543.367
Convenio 064 de 2016 OCENSA	-	39.634
Conv Municipio de Guarne	-	1
Convenio 040 de 2017 Municipio de Barbosa	-	52
Convenio 045 de 2018-Municipio de Rionegro	-	71.749
Convenio 003 de 2019-Municipio de Guarne	-	500.000
Contrato 035 de 2019-Municipio de Rionegro (d)	331.164	-
TOTAL	**27.697.806**	**36.541.279**
OTROS PASIVOS CORTO PLAZO	**9.308.022**	**8.612.954**
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	**18.389.784**	**27.928.325**

El saldo del recurso administrado representa el 99,6% del total de los pasivos.

En el siguiente cuadro, se relaciona por cada fondo el detalle de la ejecución.

Nit: 900878184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 N° 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

CONCEPTO	Gobernación de Antioquia (a)	Gobernación de Antioquia – Regalías (b)	Conv 0136 de 2015 Fundación EPM (c)	Conv 064 de 2016 OCENSA	Conv Municipio de Guarne	Conv 040 de 2017 Municipio de Barbosa	Conv 045 de 2018- Municipio de Rionegro	Convenio 003- 2019 - Municipio de Guarne	Contrato 035 de 2019- Municipio de Rionegro (d)	Contrato 032 de 2019- Municipio de Bello
Saldo inicial 2019	29.378.726	516.168	7.915.534	17.229	30.113	52	430.723	-	-	-
Reintegro de rendimientos financieros 2018	-121.741	-4.295	-32.556	-	-5.909	-	-1.133	500.000	-	-
Transferencia recursos	-	-	-	28.850	-	-	-	-	-	-
Rendimientos generados Enero - Marzo 2020	117.629	4.098	31.960	64	30	-	1.284	-	-	-
Pago Becas (Matricula y Sostenimiento)	-1.339.537	-2.995	-308.098	-5.797	-	-	-358.649	-	-	-
Operación Técnica - Pagos laborales	-82.109	-	- 63.473	-	-	-	-	-	-	-
Operación Técnica - Viáticos	-2.647	-	-	-712	-	-	-476	-	-	-
Operación Técnica - Honorarios	-66.801	-10.020	-	-	-	-	-	-	-	-
Reintegro rendimientos de 2019	-	-	-	-	-20	-	-	-	-	-
Reintegro recursos no ejecutados	-	-	-	-	-24.204	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2019	**$27.883.520**	**$502.956**	**$7.543.367**	**$39.634**	**$1**	**$52**	**$71.749**	**$500.000**	**$0**	**$0**

Saldo inicial 2020 (incluyendo rendimientos fros)	23.510.841	433.028	5.946.256	-	-	-	-	-	173.401	44.935
Reintegro de rendimientos financieros 2019	-259.366	-3.573	-66.227	-	-	-	-	-	-	-305
Transferencia recursos	-	-	-	-	-	-	-	-	323.348	-
Rendimientos generados Enero - Marzo 2020	253.485	2.876	64.705	-	-	-	-	-	552	108
Pago Becas (Matricula y Sostenimiento)	-1.349.531	-	-515.937	-	-	-	-	-	-166.137	-
Operación Técnica - Pagos laborales	-82.930	-	-71.028	-	-	-	-	-	-	-
Operación Técnica - Viáticos	-129	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operación Técnica - Honorarios	-63.497	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reintegro rendimientos de 2020	-	-2.876	-	-	-	-	-	-	-	-108
Reintegro recursos no ejecutados	-	-429.455	-	-	-	-	-	-	-	-44.630
Saldo al 31 de marzo de 2020	**$22.008.873**	**$0**	**$5.357.769**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$331.164**	**$0**

Nit: 900879194-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

(a) Gobernación de Antioquia

Recursos ejecutados en cumplimientos del articulo decimo de la Ordenanza No. 032 del 5 de septiembre de 2014 Departamento de Antioquia, en la que establece que " Autorizar al Gobernador de Antioquia, para que realice las transferencias para inversión y funcionamiento para el cumplimiento de su objeto a la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, creada según autorización dada al Gobernador por la Ordenanza 01 de febrero de 2013 modificada por la ordenanza 44 del 4 de septiembre de 2013, de acuerdo con las disponibilidad de recursos en el presupuesto y tesorería y a lo acordados en la Asamblea de socios de la Corporación."

(b) Gobernación de Antioquia – Regalías

Recursos del sistema general de Regalías, aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Departamento de Antioquia en el acuerdo No. 2 del 6 de agosto de 2014 en su artículo tercero, proyecto que tuvo por objeto "Apoyo a financiación a los jóvenes para el acceso y la permanencia en la educación superior todo el departamento, occidente", el cual finalizó el 30 de diciembre de 2019.

(c) Fundación EPM

Recursos ejecutados en cumplimiento del convenio de aportes con destinación específica No 2015-0136 de 2015, el cual tiene como objeto "La FUNDACION EPM realiza un aporte en dinero a LA CORPORACIÓN para el desarrollo de una de las líneas estratégicas de la Fundación como es la educación, específicamente para el otorgamiento de becas (matrícula, sostenimiento y complementarios), ayudando así al desarrollo del objeto general de la Corporación, el cual es gerenciar la política de acceso y permanencia en la educación superior a través de la promoción, administración y operación de programas para la educación superior de jóvenes de escasos recursos de estratos 1, 2 y 3 en el Departamento de Antioquia, siendo esta la destinación específica dada a los recursos, logrando así el desarrollo sostenible de las comunidades impactadas por ambas instituciones en cumplimiento de su objeto y proyección de Responsabilidad Social Empresarial y/o Ciudadanía Corporativa".

(d) Municipio de Rionegro

Recursos ejecutados en cumplimiento del convenio No. 035 de 2019, el cual tiene por objeto "Contrato interadministrativo dé administración y operación del fondo Municipal para la Educación Superior de Rionegro, en cumplimiento del Acuerdo Municipal N° 031 de 2017".

9. PATRIMONIO

Capital fiscal

En estas cuentas se encuentran registrados los resultados acumulados de la entidad por la reclasificación de convergencia al nuevo marco normativo atendiendo lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en el radicado CGN Nº 20184600027271 del 11 de mayo de 2018.

CONCEPTO	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019
Capital fiscal	407.566	407.566

Nit: 900879184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

Aportes Sociales

Representa el Aporte Social inicial realizado en el momento de la Creación de la Corporación aprobada en acta 01 del 24 de octubre de 2013, donde se dió constitución; aprobación de estatutos, elección de dignatarios, órganos de fiscalización y aportes.

Los aportes sociales se encuentran registrados y actualizados ante la Cámara de Comercio de Medellín.

CONCEPTO	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019
Aportes sociales	333.400	333.400

10. INGRESOS OPERACIONALES

Representa los ingresos por concepto de Transferencias sin contraprestación recibidas por el Departamento de Antioquia para el funcionamiento 2020 de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, para dar cumplimiento a la política de acceso y permanencia a la Educación Terciaria de los jóvenes de los Municipios del Departamento de Antioquia, según ordenanza No 32 del 5 de diciembre de 2014. El detalle de los ingresos incluye:

CONCEPTO	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019
Transferencias	362.500	345.862
Honorarios	20.452	-
TOTAL	**382.952**	**345.862**

11. GASTOS DE ADMINISTRACION

Representa los gastos básicos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico acumulados a marzo 31 de 2020, originados en el desarrollo de la operación necesarios para cumplir con las actividades y el objeto de la Corporación.

El detalle de los gastos incluye:

CONCEPTO	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019
Sueldos y salarios (1)	115.249	105.432
Contribuciones efectivas (2)	35.061	28.762
Aportes sobre la nómina (3)'	6.163	5.760
Prestaciones sociales (4)	30.045	25.137
Honorarios	39.999	26.791
Viáticos	0	722
Servicios públicos (5)	7.871	8.523
Arrendamiento operativo (5)	19.756	24.199

Nit: 900879184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 80 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

CONCEPTO	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019
Comunicaciones y transporte (5)	174	144
Seguros generales (5)	13.924	5.295
Gastos legales (5)	27	2.056
Servicios (5)	0	226
Impuestos, contribuciones y tasas (6)	113	0
Depreciación de propiedades, planta y equipo (nota 3)	15.000	14.120
Amortización de activos intangibles (nota 4)	26.268	23.212
TOTAL	**309.650**	**270.379**

(1) Sueldos y salarios: Este concepto se encuentra compuesto por:

CONCEPTO	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019
Sueldos de personal	114.968	105.211
Auxilio de transporte	281	221
TOTAL	**115.249**	**105.432**

(2) Contribuciones efectivas: Este concepto se encuentra compuesto por:

CONCEPTO	MARZO DE 2020	MARZO DE 2020
Aportes a cajas de compensación familiar	4.929	4.607
Cotizaciones a seguridad social en salud	12.236	9.788
Cotizaciones a riesgos laborales	621	550
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	17.275	13.817
TOTAL	**35.061**	**28.762**

(3) Aportes sobre la nómina: Este concepto se encuentra compuesto por:

CONCEPTO	MARZO DE 2020	MARZO DE 2020
Aportes al ICBF	3.697	3.456
Aportes al SENA	2.466	2.304
TOTAL	**6.163**	**5.760**

(4) Prestaciones sociales: Este concepto se encuentra compuesto por:

CONCEPTO	MARZO DE 2020	MARZO DE 2020
Vacaciones	5.724	4.797
Cesantías	11.472	9.594
Intereses a las cesantías	1.377	1.152
Prima de servicios	11.472	9.594

Nit: 900878184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 N° 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 80 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

CONCEPTO	MARZO DE 2020	MARZO DE 2020
TOTAL	30.045	25.137

Los conceptos arriba mencionados, corresponden a la planta de cargos administrativos de la entidad, es decir, la dirección ejecutiva, abogado, contador, subdirector administrativo y financiero, profesional de presupuesto , financiera, auxiliar administrativa, tecnóloga en gestión documental y control interno, además, los gastos de viáticos y los gastos de prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa.

(5) Representan los gastos asociados al funcionamiento de la entidad y gastos relacionados al cumplimientos del objeto social. Dentro de los gastos generales más representativos se encuentra el arrendamiento operativo de las oficinas donde opera la corporación, soportado en el contrato 012 de 2020 con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, servicios públicos del pago de telefonía e internet a la empresa une telecomunicaciones en el contrato 003 de 2020, el gasto por seguro que corresponden a la amortizaciones realizadas de las pólizas.

(6) Impuestos, contribuciones y tasas:

Corresponde al valor pagado del impuesto de industria y comercio por valor de $113 mil pesos, a la Alcaldía de Medellín.

12. INGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras, se registran los rendimientos obtenidos en las cuentas de ahorros donde se depositan los recursos de funcionamiento, y los honorarios recibidos por la prestación de servicios para la administración de fondos o programa de educación superior.

CONCEPTO	MARZO DE 2020	MARZO DE 2020
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	4.996	4.162

13. RELATIVAS A LOS LITIGIOS Y MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Al corte 31 de marzo de 2020, la Corporación no ha sido sujeto de ningún tipo de requerimiento judicial, como demandas de tipo administrativo, comercial, laboral, civil o requerimientos de tipo fiscal o disciplinario.

La anterior información es suministrada por el área Jurídica de la Corporación.

Nit: 900878184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 N° 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

No se conocen hechos o circunstancias que pudieran afectar de manera importante los estados financieros tomados en su conjunto, que pudieran incidir sobre las cuentas reales o de resultado y que origine el registro de contingencias.

14. RELATIVAS A HECHOS POSTERIORES

Los resultados expresados en cada uno de los estados financieros que conforman este informe fueron elaborados con base en todos y cada uno de los datos y operaciones que han sido de nuestro conocimiento y notificadas por diversos medios, surtidas, causadas y registradas con incidencia positiva o negativa en el período que culminó.

No tenemos conocimiento de eventos subsecuentes, que hayan ocurrido desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de autorización de los mismos que hagan necesaria una modificación de las cifras presentadas; excepto por, los posibles efectos económicos en los mercados globalizados y en los nacionales, de la crisis originada por la pandemia del COVID-19, así como las posibles, disminuciones que puedan ocurrir al presupuesto de la entidad debido a la priorización de los recursos por parte del Departamento de Antioquia. Así también una baja ejecución en el pago de becas por concepto de matrícula y sostenimiento, en tanto que los becarios podrán desertar de la educación superior, atendiendo el cese de actividades de la instituciones de educación superior, o por falta de recursos tecnológicos para la asistencia a clases virtuales, hechos imposibles de estimar a la fecha, pero que muy seguramente traerán consecuencias sobre los resultados, flujos de caja y en general sobre la situación financiera de la Corporación del ejercicio anual del 2020.

15. RELATIVAS A LA CONTINUIDAD DE LA EMPRESA EN MARCHA

LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR, tiene recursos recibidos en administración del Departamento de Antioquia, La Fundación EPM, el Municipio de Rionegro; los recursos del Departamento y de la Fundación EPM se tienen para operar hasta que los estudiantes adscritos al programa de Becas del Fondo de Educación Superior culminen sus estudios, dando cumplimiento a las becas otorgadas en las convocatorias 2013 hasta 2019-2.

Nit: 900878184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2020

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICAMOS QUE:

Hemos preparados los estados financieros individuales de LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral para el periodo contable terminado el 31 de marzo de 2020 comparativo al 31 de marzo de 2019, y sus respectivas revelaciones que por el período terminado en esas fechas, además del resumen de las políticas contables más significativas emanadas de la Contaduría General de la Nación.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a las cualidades y principios de la información contable pública y reflejan razonablemente la situación financiera al 31 de marzo de 2020 así como los resultados integrales de sus operaciones, así como las cifras incluidas en los estados financieros individuales son fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o a funcionarios, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros individuales enunciados.

El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos, han sido reconocidos, medidos y revelados en los estados financieros individuales hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.

Los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.

Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la entidad cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de seguridad social integral, y los aportes parafiscales de los funcionarios que se encuentran a su cargo.

Hemos cumplido adecuadamente durante el año con las disposiciones legales vigentes relacionadas con derechos de autor, licenciamiento y legalidad del software (ley 603 de 2000).

Se firma en Medellín el 28 de abril de 2020

IVÁN DE JESÚS GUZMÁN LÓPEZ
Representante legal

CAROLINA SANES GÓMEZ
Contador
TP 150107-T

JULIO CESAR RODRÍGUEZ QUIROZ
Subdirector Administrativo y financiero

Nit: 900878184-1
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Carrera 51 Nº 52 - 01, Piso 4to
Teléfono: +(57) (4) 540 90 40 ext. 100 - 101
Medellín, Antioquia